

**REQUERIMIENTOS DE SUBSANACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA BASES DE CONFORMACIÓN DE LA LISTA LIMITADA NO. 01 – 2020**

Teniendo en cuenta la modificación del cronograma y las observaciones allegadas al proceso de la referencia, cuyo objeto es: **“La prestación de servicios para la realización de perforaciones verticales lineales distribuidas en un mínimo de dos Agujeros de Gradiente Térmico y Conocimiento Geológico (AGT-CG) en la zona rural del municipio de Paipa.”**, el Comité Evaluador se permite manifestar que ninguno de los interesados, a la fecha cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes, en consecuencia y en aras de garantizar que el presente proceso de contratación no se declare desierto, previo a la expedición del informe de verificación, considera pertinente aplazar el recibo de las solicitudes de aclaración o subsanación que se detallan en el documento de fecha 06 de abril de 2020, para el día **27 DE ABRIL DE 2020**.

Dado en Bogotá D.C, a los 13 días del mes de abril de 2020



OSCAR DAVID CORTÉS PÉREZ
Evaluador Jurídico



CLAUDIA MARIA ALFARO VALERO
Evaluador Técnico



LUIS ALBERTO ROJAS ROJAS
Evaluador Financiero